



**UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI**  
**PROCESO GESTIÓN ACADÉMICA**  
**FORMATO MODIFICACIÓN MATRÍCULA ACADÉMICA**

CÓDIGO: R-GA002
VERSIÓN: 8
FECHA: 21/05/2019
PÁGINA: 1 de 1

DATOS DEL ESTUDIANTE			
FECHA	DIA _____	MES _____	AÑO _____
NOMBRE COMPLETO: _____			
No. CÉDULA: _____			
NÚMERO DE CELULAR Y/O TELÉFONO FIJO: _____			
CORREO ELECTRÓNICO: _____			
PROGRAMA: _____	NIVEL: _____	PERÍODO: _____	

CANCELACIONES			
CÓDIGO CURSO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO	NIVEL

**Nota:** Una vez cancelada la asignatura, ésta quedará inhabilitada para volver a matricular en el período vigente; será habilitada para matricularla en el siguiente período académico.

ADICIONES							
CÓDIGO CURSO	GRUPO	NOMBRE DEL CURSO	FIRMA DEL DOCENTE	Espacio exclusivo para Secretaría Académica			
				PENSUM	CRÉDITO	NIVEL	VALOR

CAMBIO DE GRUPO					
GRUPO ORIGEN			NUEVO GRUPO		
CÓDIGO CURSO	GRUPO	NOMBRE DOCENTE	GRUPO	NOMBRE DOCENTE	FIRMA DOCENTE

CAMBIO DE CURSO						
CURSO ORIGEN			NUEVO CURSO			
CÓDIGO CURSO	GRUPO	NOMBRE CURSO	CÓDIGO CURSO	GRUPO	NOMBRE CURSO	FIRMA DOCENTE

MARQUE CON UNA X LA OPCIÓN QUE MAS SE ADJUSTE A SU SOLICITUD:

CRUCE HORARIO  POR CIERRE DEL SISTEMA  OTROS

RADICACIÓN			
FIRMA ESTUDIANTE	FIRMA Y SELLO RECIBIDO SECRETARÍA ACADÉMICA	FIRMA Y SELLO FINALIZACIÓN DEL TRÁMITE SECRETARÍA ACADÉMICA	RECIBÍ RESPUESTA FIRMA ESTUDIANTE

CONSECUTIVO	No.
-------------	-----

Estimado estudiante su trámite académico se realizará siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Estudiantil Capítulo III y el Calendario Académico. El estudiante contará con tres (3) días hábiles para manifestar inconsistencias en su matrícula, transcurrido este tiempo se dará por aceptada a conformidad. La Secretaría Académica contará con tres días hábiles para dar respuesta a la solicitud. El estudiante debe verificar en el Sistema de Información Académico que su solicitud haya sido tramitada acorde a su requerimiento.

**IMPORTANTE:** La Secretaría Académica deberá notificar a través de e-mail cuando el trámite se de por terminado sin la presencia del solicitante.

Toda matrícula académica realizada después de las fechas estipuladas en el Calendario Académico, será remitida a la autoridad competente para su revisión y aprobación.

La firma del docente se requiere una vez cumplida las fechas establecidas en el calendario académico para matrícula extraordinaria.